GENDARMERIA NACIONAL INCAUTA 57 TONELADAS DE SOJA QUE SE PASABAN DE CONTRABANDO HACIA MISIONES Y BRASIL

Como resultado de dos controles vehiculares dispuestos por la ministra de Seguridad de la Nación, la Gendarmería Nacional secuestró 57 toneladas de soja en el puente internacional que une Santo Tomé, Corrientes, y Sao Borja, Brasil y en Federación, Entre Ríos.

En el primer hecho, las y los gendarmes desplegados en la zona del puente internacional interrumpieron la marcha de un transporte de cargas generales con semirremolque y, del mismo modo que vienen registrando las Fuerzas Federales, constataron inconsistencias en la documentación presentada. A su vez, mediante la balanza ubicada en dicho lugar, comprobaron que el pesaje transportado excedía lo permitido.

Informado del hecho, el Juzgado Federal de Paso de Los Libres dispuso el secuestro de las 28 toneladas de soja trasladadas, del rodado utilizado para dicha irregularidad y de la documentación relevante para el desarrollo de la causa que motiva el hecho. El conductor quedó supeditado a la causa.

Horas después, el personal del mismo Escuadrón 57 “Santo Tomé” de GNA presente en el puesto controló la documentación de un camión proveniente de Federación, Entre Ríos, con destino final en El Soberbio, Misiones, con 29 toneladas de soja.

Las y los gendarmes identificaron que el transporte carecía de la carta de porte obligatoria y del Código de Trazabilidad de Granos activo. Frente a esta situación, el magistrado interviniente, nuevamente el Juzgado Federal de Paso de los Libres, Secretaría de Derechos Humanos, a cargo de la Dra. Rocío Mansilla, ordenó el decomiso de los 29.000 kilogramos de soja, del camión y de los elemento de interés para la causa, mientras que los dos conductores del camión quedaron supeditado a la misma.

Ambos procedimientos siguen mostrando la efectividad que la gestión de Frederic viene logrando ante delitos e irregularidades en la comercialización de granos que pretenden ser exportados evitando los controles correspondientes y el pago de los impuestos que exige la normativa. Esta operatoria clandestina había sido dejada de ser impedida por el gobierno anterior, lo que afectó la recaudación pública así como las acciones del Estado para neutralizar el comercio ilegal de soja, entre otras producciones locales.

Fuente: Ministerio de Seguridad de la Nación